



**PROCESO DE LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA, CULTURALMENTE ADECUADA Y DE BUENA FE, QUE PERMITA LA REFORMA DE LA LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ETAPA CONSULTIVA (FASE DE DIÁLOGO)**

Siendo las once horas con cinco minutos del día seis de junio de dos mil veintitrés en San Marcos Tlacoyalco, Municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, Estado de Puebla, en el lugar que ocupa la Escuela Primaria Bilingüe José María Morelos y Pavón, con la asistencia del pueblo indígena N'guiva, N'giva y N'giwa, tiene verificativo la Etapa Consultiva, celebrada, con la asistencia de las Autoridades Representativas (sujetos consultados) del Pueblo Indígena N'guiva, N'giva y N'giwa, quienes firman al margen y calce de la presente Acta, para constancia de lo aquí escrito de acuerdo con sus sistemas normativos; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º, 3º y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 6. 1 del Convenio Núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales; 14 2, 15 2, 19, 32, 38 y 43 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas; Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Declaración y Plan de Acción de Durban; 1, 4, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 13 y 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9, 24 y 27 de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla; y 1, 6 y demás relativos de la Ley de Educación del Estado de Puebla, se encuentran reunidos a fin de celebrar la **Etapa Consultiva (Fase de Diálogo)** del "Proceso de la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente adecuada y de buena fe, que permita la reforma de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en relación con las Acciones de Inconstitucionalidad 111/2020, y 131/2020 y su acumulada 186/2020, respectivamente", en adelante "LA CONSULTA"; bajo el orden del día siguiente:

**PRIMERO.** Registro de participantes.

**SEGUNDO.** Exposición de la mecánica de la Etapa Consultiva y Recuperación de las Etapas anteriores del Proceso de Consulta.

**TERCERO.** Trabajo en mesas por Eje Temático para su análisis; sistematizar Propuestas sobre las Leyes a Reformar: Ley De Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Ley de Educación, del Estado de Puebla; así como clasificar Propuestas y nombramiento de Integrantes de la Comisión de seguimiento y verificación.

**CUARTO.** Plenaria para la presentación de conclusiones.

**QUINTO.** Toma de Acuerdos.



**SEXTO.** Firma del Acta de Acuerdos  
**SÉPTIMO.** Clausura.

A efecto de cubrir el orden del día mencionado, como a continuación se indica:

**PRIMERO. REGISTRO DE PARTICIPANTES.**

En el desahogo del punto **PRIMERO** del orden del día, se hace el registro de las y los participantes y autoridades representativas (sujetos consultados) del Pueblo Indígena N'guiva, N'giva y N'giwa, mismas que se encuentran en el Formato: "**Registro de asistencia**" y que forma parte integral de la presente Acta, con un total de 218 asistentes, de los cuales 80 son hombres y 138 son mujeres.

Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes autoridades del Estado de Puebla en su calidad de actores de la consulta:

Por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en calidad de **Autoridad Responsable**, asistieron:

1. Norma Sirley Reyes Cabrera. Presidenta de la Comisión de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
2. Iliana Jocelyn Olivares López. Presidenta de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado.
3. Fernando Sánchez Sasía. Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público.
4. Xel Arianna Hernández García. Presidenta de la Comisión de Educación.

Por el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas, en calidad de Integrante del **Grupo Técnico Interinstitucional** y Órgano **Técnico** asisten los servidores públicos:

1. Ramón Vergara Sotero, Director de Oficinas Regionales.

Por la Secretaría de Educación, en calidad de Integrante del **Grupo Técnico Interinstitucional**, asisten los servidores públicos:

1. Saraí Santiago Rodríguez, Directora de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla.
2. Maestra Dora Alicia Guerrero Bonilla. Jefa de Sector 05 de Tehuacán Norte.
3. Maestra Tomasa Gómez Pérez Supervisora de la zona escolar 408.

Como **Observadores** del desarrollo de la presente etapa, asisten:



1. Hugo Guarneros Germán. Comisionado de la Dirección General del Gobierno Estatal.

Con el objeto de garantizar que el desarrollo de la presente etapa se conduzca de manera adecuada en el marco del respeto a los derechos lingüísticos del pueblo indígena N'guiva, N'giva y N'giwa, se contó con la asistencia y participación de los C. Verónica Romero Zepeda, Mtro. Genaro López Martínez, Mtro. Miguel Ángel Flores Sertorio, Mtro. Martín Méndez López y Juana Varillas Flores en su calidad de **Traductores e Intérpretes** de la lengua N'guiva, N'giva y N'giwa, cuya participación en el desarrollo de la presente etapa, verifica y garantiza que las intervenciones orales y el material informativo proporcionado y que forma parte integral de la presente acta, fueron debidamente interpretados y traducidos respectivamente.

## **SEGUNDO. EXPOSICIÓN DE LA MECÁNICA DE LA ETAPA CONSULTIVA Y RECUPERACIÓN DE LAS ETAPAS ANTERIORES DEL PROCESO DE CONSULTA.**

En el desahogo del punto **SEGUNDO** del Orden del día, hacen uso de la voz, las Diputadas Xel Arianna Hernández García, Norma Sirley Reyes Cabrera e Iliana Jocelyn Olivares López, así como el diputado Fernando Sánchez Sasía, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para explicar cómo se desarrollará la mecánica de esta etapa en las mesas de trabajo y plenaria; haciendo una reseña puntual del proceso de consulta que se desarrolla, puntualizando desde su inicio y hasta la etapa Consultiva que ahora se realiza.

## **TERCERO. TRABAJO EN MESAS POR EJE TEMÁTICO PARA SU ANÁLISIS; SISTEMATIZAR PROPUESTAS SOBRE LAS LEYES A REFORMAR: LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y LEY DE EDUCACIÓN, DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO CLASIFICAR PROPUESTAS Y NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN.**

De conformidad con el punto **TERCERO** del orden del día se procedió al desarrollo de las mesas de trabajo siendo las siguientes:

### **Mesa 1:**

1. Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público;
2. Libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos;
16. Nueva relación del Estado con los Pueblos Indígenas y reforma institucional,
17. Seguridad comunitaria.

**Mesa 2:**

- 3. Derechos de las mujeres indígenas.
- 4. Derechos de la niñez, adolescencia, juventudes indígenas y migrantes.

**Mesa 3:**

- 5. Pueblo afroamericano y reconocimiento de sus derechos fundamentales.
- 6. Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas

**Mesa 4:**

- 7. Sistemas normativos indígenas, coordinación con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del estado.
- 8. Participación y representación de los pueblos indígenas en las instancias de decisión regional, estatal y nacional de las entidades federativas y municipales.

**Mesa 5:**

- 9. Consulta previa, libre e informada
- 10. Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual colectiva.
- 13 Comunicación indígena, comunitaria e intercultural.

**Mesa 6:**

- 11. Educación comunitaria, indígena e intercultural que incida en todos los procesos educativos del sistema, independiente de la modalidad en que se oferten los servicios.
- Temática 1. Currículo comunitario indígena intercultural  
Temática 2. Educación intercultural bilingüe para todos.  
Temática 3. Presupuesto transversal alineado a la educación.

**Mesa 6 "B":**

- 11. Educación comunitaria, indígena e intercultural que incida en todos los procesos educativos del sistema, independiente de la modalidad en que se oferten los servicios.
- Temática 1. Currículo comunitario indígena intercultural  
Temática 2. Educación intercultural bilingüe para todos.  
Temática 3. Presupuesto transversal alineado a la educación.

**Mesa 7:**

- 12. Salud y medicina tradicional
- 14. Desarrollo integral, intercultural y sostenible, soberanía y autosuficiencia alimentaria.
- 15. Migración indígena, jornaleros agrícolas y población indígena en contextos urbanos y transfronterizos.

#### **CUARTO. PLENARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ACORDADAS EN CADA MESA DE TRABAJO**

De conformidad con el punto **CUARTO** del orden del día, se continúa con el desarrollo de las actividades contenidas en la "Carta Descriptiva".

Las y los participantes procedieron a explicar, de manera resumida y en rotafolios, las propuestas consensuadas en cada una de las mesas de trabajo.

En la Plenaria, a manera de exposición, las y los representantes por cada mesa de trabajo, explican que el conjunto de las conclusiones son los resultados de su análisis, las que se encuentran establecidas en los rotafolios y forman parte anexa de esta acta.

#### **QUINTO. TOMA DE ACUERDOS.**

De conformidad con el punto **QUINTO** del orden del día, se tomaron los siguientes:

##### **ACUERDOS:**

1. Los sujetos consultados del pueblo indígena N'guiva, N'giva y N'giwa, por unanimidad de votos ratifican que fueron consultados sobre la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla y la Ley de Educación del Estado de Puebla.
2. Los sujetos consultados del pueblo indígena N'guiva, N'giva y N'giwa por unanimidad de votos acuerdan que los C.C Eladio Jiménez González, Fortunata Varillas López (mesa 1), Mari Flor Espíndola Sánchez y José Santiago Flores de la Cruz (mesa 2); Claudia Inés Cantor e Hilda Andrade Centeno (mesa 3); Olga Miranda Martínez y Rolando Aguilar Medel (mesa 4) Epifanía Miranda Pacheco y Fausto Aguilar Domínguez (mesa 5); Maribel Rayón Juárez y Huberto Lobato Fernando (mesa 6); Antonia Arrijoja Rosas y Bonifacio Martínez Santos, José Francisco Juárez Damían (mesa 6 B); Antonina Rivera María y Antonio Pimentel Luna (mesa 7), son electos para integrar la Comisión de Seguimiento de Acuerdos y Verificación que tendrá el objetivo de establecer los diálogos con las instancias de debate y decisión, e impulsar la deliberación y análisis de las propuestas de Reforma, quedando como responsables los C.C. Eladio Jiménez González, Fortunata Varilla López, Epifanía Miranda Pacheco y Rolando Aguilar Medel, para integrar la Comisión de Seguimiento de Acuerdos y Verificación que tendrá el objetivo de establecer los diálogos con las instancias de debate y decisión, e impulsar la deliberación y análisis de las





propuestas de Reforma.

3. Los sujetos consultados del pueblo indígena N'guiva, N'giva y N'giwa, por unanimidad de votos acuerdan que, informarán a su comunidad de origen de las conclusiones a las que se llegó en esta Etapa. La Autoridad Responsable hace de conocimiento de los sujetos consultados que, una vez finalizada la Etapa Consultiva, procederá a realizar el Proceso Legislativo e informará a las y los integrantes de la Comisión de Seguimiento de Acuerdos y Verificación sobre los avances.

Los acuerdos de cada una de las ocho mesas de trabajo se encuentran descritos en los rotafolios, mismos que son parte integral de la presente acta.

Mesa 1. Eje rector 1. (3 Rotafolios)

1. Pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público; 2. Libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos; 16. Nueva relación del Estado con los Pueblos Indígenas y reforma institucional, 17. Seguridad comunitaria.

Mesa 2: Ejes rectores: 3 y 4. (3 Rotafolios)

3. Derechos de las mujeres indígenas.

4. Derechos de la niñez, adolescencia, juventudes indígenas y migrantes.

Mesa 3. Ejes rectores: 5 y 6. (2 Rotafolios)

5. Pueblo afroamericano y reconocimiento de sus derechos fundamentales.

6. Tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas.

Mesa 4. Ejes rectores 7 y 8. (4 Rotafolios)

7. Sistemas normativos indígenas, coordinación con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del estado.

8. Participación y representación de los pueblos indígenas en las instancias de decisión regional, estatal y nacional de las entidades federativas y municipales.

Mesa 5. Ejes rectores 9 y 10. (4 Rotafolios)

9. Consulta previa, libre e informada

10. Patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual



colectiva. 13 Comunicación indígena, comunitaria e intercultural.

Mesa 6. Eje rector 11. (3 Rotafolios)

11. Educación comunitaria, indígena e intercultural que incida en todos los procesos educativos del sistema, independiente de la modalidad en que se oferten los servicios.

Temática 1. Currículo comunitario indígena intercultural

Temática 2. Educación intercultural bilingüe para todos.

Temática 3. Presupuesto transversal alineado a la educación.

Mesa 6 "B" Eje rector 11. (11 Rotafolios)

11. Educación comunitaria, indígena e intercultural que incida en todos los procesos educativos del sistema, independiente de la modalidad en que se oferten los servicios.

Temática 1. Currículo comunitario indígena intercultural

Temática 2. Educación intercultural bilingüe para todos.

Temática 3. Presupuesto transversal alineado a la educación.

Mesa 7. Ejes rectores 12 y 14. (2 Rotafolios)

12. Salud y medicina tradicional

14. Desarrollo integral, intercultural y sostenible, soberanía y autosuficiencia alimentaria. 15. Migración indígena, jornaleros agrícolas y población indígena en contextos urbanos y transfronterizos.

### **SEXTO. FIRMA DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA ETAPA CONSULTIVA (FASE DE DIÁLOGO)**

De conformidad con lo señalado en el punto número **SEXTO** del orden del día, se procede a firmar la presente Acta, como resultado de esta Etapa de trabajo participativo con las Autoridades Representativas (sujetos consultados) del pueblo indígena N'guiva, N'giva y N'giwa presentes, quienes aprueban y validan los Acuerdos tomados en este Foro.

### **SÉPTIMO. MENSAJE FINAL Y CLAUSURA.**

Por último, de conformidad con lo señalado en el punto número **SÉPTIMO** del orden del día, la C. Saraí Santiago Rodríguez, Directora de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, da formal clausura al Foro.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente **Etap**  
**Consultiva (Fase de Diálogo)**, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos,  
del día 06 de junio de 2023, firmando de conformidad en hoja anexa, los que en  
ella intervinieron.